DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Convivencia
y Seguridad Ciudadana

FO-M9-P3—02-V01
1.410.01- 23- 20240055 78
Santiago de Cali, 14 de febrero de 2024

Doctora
MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Mora en la transferencia de recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Cordial saludo,

Al realizar la revisión del cumplimiento en la oportunidad de las transferencias de los recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el mes de enero de 2024, se evidencia que las siguientes empresas comercializadoras han incumplido con lo establecido en el Decreto 101-24-1822 del 21/12/2017 en su artículo Tercero, referido a la generación de los intereses de mora por dicha razón.

NIT	EMPRESA	VALOR FACTURADO ($)	VALOR RECAUDADO ($)	COMISON FACTURADO ($)	VALOR TRANSFERIDO ($)	MES DE RECAUDO	FECHA DE TRANSFERENCIA	No. DE DIAS A LIQUIDAR
9013027270	NEU ENERGY S.A.S. E.S.P.	4.609.968	4.597.603	137.925	4.459.577	JULIO	16/01/2024	121
9013809302	AIR-E ENERGIA S.A.S. E.S.P.	7.847.314	7.847.314	235.419	7.611.895	OCTUBRE	4/01/2024	49

Atentamente,

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboró: Adriana Rojas Giraldo- Profesional Especializado- contratista
Revisó: Fernando Benítez Montes de Oca– Profesional Especializado- contratista
Revisó: Lina Marcela Escobar Ramírez- Subdirectora Tecnica de Apoyo a la Gestión
Archívese: 1.410.01-23 Carpeta Comunicaciones TESCC

19-2-2024
159